



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 18/10/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 44
UNITAT 01902 - SERVICIO DE JUVENTUD E INFANCIA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01902-2024-000169-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE JOVENTUT I INFÀNCIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00044

"HECHOS

PRIMERO. Por la concejala delegada de Juventud e Infancia, mediante moción impulsora de fecha 27 de septiembre de 2024, se propone el inicio de los trámites oportunos para proceder a la realización de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.

SEGUNDO. Dada la necesidad de incrementar una aplicación presupuestaria del capítulo II para hacer frente a los programas y eventos previstos en el último trimestre del año en curso, se propone tramitar una transferencia de crédito por un importe total de 36.100,00 €, de los cuales 11.100 € van desde la aplicación presupuestaria 2024 XA720 33700 48100 'TRAN. PREM. BECAS, PENS. E IN' y 25.000,00 € desde la aplicación presupuestaria 2024 XA720 33700 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS', en las que existe crédito pendiente de asignar a gastos, a la aplicación presupuestaria 2024 XA720 33700 22799 'OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES' sin que dicha transferencia produzca detrimento en el Servicio.

TERCERO. Por otro lado, siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar.

CUARTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, generando la 75ª modificación por Transferencia de Crédito en el expediente contable MCRED/2024/0030000118.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	18/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ÚNICO. La transferencia que se propone no está sujeta a la limitación fijada en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de gobierno local, tal y como se establece en la Base 10.5.b.2), ya que se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto, pero diferente vinculación jurídica.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 75ª Modificación por Transferencia de Créditos del Sector Presupuestario de Juventud e Infancia de aplicaciones presupuestarias del Capítulo IV al Capítulo II, del vigente Presupuesto municipal, por un importe total de 36.100,00 € con el fin de hacer frente a programas y eventos previstos en el último trimestre del año en curso. La transferencia tiene el siguiente detalle (Expediente contable MCRED/2024/00300000118):

BAJA en las Aplicaciones Presupuestarias.

2024 XA720 33700 48100 'TRAN. PREM. BECAS, PENS. E IN' por importe de 11.100,00 €.

2024 XA720 33700 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS' por importe de 25.000,00 €.

ALTA en la Aplicación Presupuestaria.

2024 XA720 33700 22799 'OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES' por importe de 36.100,00 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	18/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731